

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1959 ACUERDO de 13 de enero de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de enero de 1993, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza vacante de la categoría de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

El presente concurso se regirá por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- a) Los Magistrados electos.
- b) Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco, si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- d) Los que hubieran sido designados para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- e) Los Magistrados promovidos a la categoría por el turno de antigüedad o de pruebas selectivas y los ingresados en la misma por el turno de juristas de reconocida competencia, hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.
- f) Los Magistrados que no cuenten con cinco años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal a que se refiere el artículo 330.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial entre aquellos solicitantes que lleven cinco años en la categoría y tengan especiales conocimientos de Derecho Civil, Foral o Especial propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o remitidas a dicho Organismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o que aparezcan redactadas con claridad carecerán de

validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

1960 ORDEN de 22 de enero de 1993 por la que se nombra a don Jesús Calderón González Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Vocal del Tribunal número 2, de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1992.

Vista la renuncia formulada por don Antonio Eduardo Pedreira Andrade, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a formar parte como Vocal del Tribunal número 2 de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, para el que fue nombrado según Orden de 22 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), en la que solicita su sustitución en la citada función de Vocal por justa causa; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario;

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, a don Jesús Calderón González, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Vocal del mencionado Tribunal número 2.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

1961 RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador número 5 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno libre).

Mediante Resolución de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de diciembre), se nombró a los Tribunales Calificadores números 5 y 6 de dichas pruebas.

Habiéndose aceptado la renuncia presentada por el Vocal del Tribunal número 5, don Enrique Brioso Escobar,